



PROFESOR:

MIGUEL JIMENEZ MORENO

CARRERA:

LIC. CONTADURÍA PÚBLICA.

MATERIA:

BASES FISCALES

ALUMNO:

LUIS ALBERTO GÓMEZ PRIETO

CUATRIMESTRE:

INTRODUCCIÓN

Como seres humanos pertenecemos a sociedades las cuales tienen reglas, normas, derechos y obligaciones con las que contamos y que tenemos que cumplir para poder pertenecer a dichas sociedades y obtener así mismo beneficios que brindan. El pago de impuestos es un elemento muy importante, ya sea directamente o indirectamente están involucrados en nuestras actividades diarias, ya sea en el trabajo o al consumir algún producto o servicio.



IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

CONCEPTO

El IVA es un impuesto general e indirecto que se genera cada vez que se compra algún bien o servicio (con algunas excepciones), y grava todo valor que se agrega a la mercancía en su proceso de producción. Esto se hace mediante la figura de la traslación, por la cual el sujeto del impuesto no sufre pérdida económica en virtud del impuesto, pues lo traslada a quien le presta un servicio o le vende un bien. Así, quien carga con el impuesto es el consumidor final.

ORIGEN

Se aplica en México desde 1978

SE RIGE

Por la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

SUJETOS

Los sujetos del IVA son las personas físicas y las morales que realicen los actos o actividades siguientes:

- Enajenación de bienes
- Prestación de servicios independientes
- Arrendamiento de bienes
- Importación de bienes y servicios

TASA

La tasa general del IVA es de 16%; asimismo, hay una tasa especial de 0% que se aplica mayormente a alimentos y medicinas

ÉPOCA DE PAGO

El IVA se paga a más tardar el día 17 del mes siguiente al que corresponda el impuesto. El contribuyente debe pagar la diferencia entre el IVA por él retenido y trasladado (el que él cobró) y el IVA que él pagó al adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de su actividad.



IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS)

CONCEPTO

El IEPS es un impuesto especial que se aplica a la producción de ciertos bienes y a determinados servicios. Estos bienes y servicios, por lo general, causan un perjuicio social o su consumo no es deseado

ORIGEN

El IEPS entró en vigor en México en 1980

SE RIGE

Se rige por la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

SUJETOS

Los sujetos del IEPS son las personas físicas y morales que realicen los actos o actividades siguientes:

- La enajenación en territorio nacional o, en su caso, la importación de los bienes señalados en la Ley del IEPS
- La prestación de los servicios señalados en la Ley del IEPS

OBJETO

es gravar la enajenación e importación de los siguientes bienes: bebidas alcohólicas y cerveza, alcoholes, alcohol desnaturalizado y mieles incristalizables; tabacos labrados, gasolinas y diésel, bebidas energizantes, bebidas con azúcares añadidos, combustibles fósiles, plaguicidas y alimentos con alto contenido calórico. También tiene como objeto gravar los servicios por comisión, mediación, agencia, representación, correduría, consignación y distribución, con motivo de la enajenación de: bebidas alcohólicas y cervezas, alcoholes y mieles, tabacos labrados, bebidas energizantes, plaguicidas y alimentos con alto contenido calórico. También se gravan los servicios de juegos de apuestas y sorteos, y los de telecomunicaciones.

ÉPOCA DE PAGO

El IEPS se paga a más tardar el día 17 del mes siguiente al que corresponda el impuesto, excepto en caso de importación de bienes, que se paga conjuntamente con el impuesto general de importación.

CONCLUSION

Es muy importante contar el conocimiento completo sobre el pago de impuestos ya sea IVA, ISR, IEPS, etc. ya que como empresarios, prestadores de servicios o simplemente al adquirir algún producto estamos generando el pago de un impuesto y para cumplir con estas obligaciones ya sea personas físicas o morales al desarrollar alguna actividad tenemos que saber los elementos esenciales de los impuestos como: sujeto, objeto, base, tasa y época de pago.

BIBLIOGRAFIA :

- ✓ <http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2015/06/ANEXO-NOTICIAS-FISCALES-208.pdf>
- ✓ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/77_091219.pdf
- ✓ <https://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-del-impuesto-al-valor-agregado/capitulo-i/>
- ✓ <https://softfacturas.com.mx/blog/100-qu%C3%A9>